



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 17 de Mayo de 1985.-

Expte. 1433-B-944/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a
Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°2, celebrada el día 16 de Mayo del corriente año, ha sancionado
la siguiente:

ORDENANZA 5892

ARTICULO 1º.- Concédese en forma gratuita un nicho a perpetuidad en el Cementerio General, Tablón G-682, lugar en que se encuentran depositados los restos de Don Horacio Jacinto Cassano.

ARTICULO 2º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

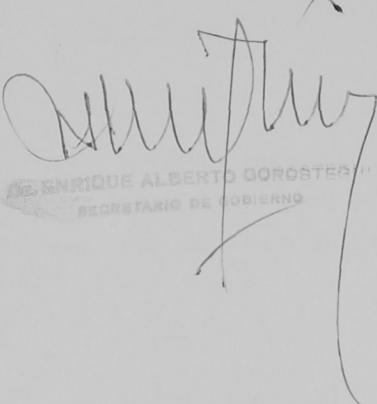




Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de mayo de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


Enrique Alberto Gorostegui
SECRETARIO DE GOBIERNO


Juan Carlos Alberti
Intendente Municipal

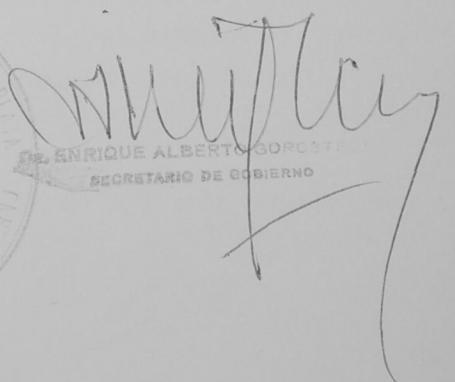


LA PLATA, 17 de mayo de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (5872).-----

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch




Enrique Alberto Gorostegui
SECRETARIO DE GOBIERNO